UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITE	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas –Rectoría			**ACTA**	16
FECHA	10 de julio de 2019	**HORA INICIO**	8:00 a.m.	**HORA FIN**	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Rectora (E)	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Posesión rectora encargada.
4. Resultados del proceso del proceso de prospectiva de Unicolmayor(Dr. Humberto Serna).
5. Informe financiero referente a la sostenibilidad de los programas Académicos.
6. Aprobación para la creación, organización y desarrollo de Maestría Derecho Penal.
7. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos.
8. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del programa de Administración de Empresas en el Municipio de Funza.
9. Aprobación solicitud año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN.
10. Informe ejecución Presupuestal 2019 Vs 2018.
11. Aprobación Política de Proyección Social.
12. Aprobación Política de Permanencia y Graduación.

13. Aprobación Política de Investigación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz presidenta, que había quórum para decidir y deliberar.

2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, sometió a consideración el orden del día el cual fue modificado de la siguiente manera teniendo en cuenta la prioridad de los temas.

3. Verificación del quórum
4. Consideración Orden del día
5. Posesión rectora encargada
6. Resultados del proceso de prospectiva de Unicolmayor (Dr. Humberto Serna)
7. Informe financiero referente a la sostenibilidad de los programas Académicos
8. Aprobación para la creación, organización y desarrollo de la Maestría Derecho penal
9. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos.
8. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del programa de Administración de Empresas en el Municipio de Funza.
9. Aprobación solicitud año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN.

3. Posesión rectora encargada

Acto seguido la presidenta tomó el juramento de posesión a la doctora María del Pilar Jiménez Márquez como rectora encargada, según Acuerdo del 8 de julio de 2019.

4. Resultados del proceso de prospectiva de Unicolmayor (Dr. Humberto Serna)

La doctora Stella Márquez Vergel, Jefe de la oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo informó que los resultados del estudio de prospectiva, realizado con el Doctor Humberto Serna, serán presentados mediante la herramienta de Skype videoconferencia con el apoyo presencial del doctor Hernán Pulido, cuyo objetivo es revisar los resultados del último ejercicio denominado escenario de apuesta donde se construyó con el acompañamiento del Consejo Superior Universitario la misión, visión y objetivos (anexo 1)

A continuación el Dr. Serna, resalto tres elementos importantes de proceso:

- Fue un proceso enriquecedor, discusiones claras donde se logró llegar a un acuerdo.
- Los escenarios no son vinculantes son producto una discusión académica y análisis que se hicieron durante dos meses que se fueron reflejando en el escenario pero solamente son vinculantes cuando el ente Superior este caso el Consejo Superior los acoja.
- Se realizaron un sinnúmero de sesiones participativas con el acompañamiento de las Oficinas de Planeación Sistemas y Desarrollo y Acreditación y Autoevaluación cómo seguimiento al proceso.

La presentación fue dividida en tres partes:

- Factores Estratégicos
- Factores Externos
- Factores Internos

Finalizada la presentación las siguientes fueron las observaciones e interrogantes planteados por los consejeros:

Al respecto, el doctor Marco Antonio Pinzón, Representante del Sector Productivo realizó un reconocimiento a los doctores Serna y Pulido y a todas las personas que trabajaron en este documento, el cual es una radiografía y la carta de navegación de la institución y contiene los pasos a seguir por parte del Consejo Superior y la Administración.

A su vez la docente Diana María Sánchez, Representante de los Docentes, preguntó **¿**Se tuvo en cuenta el estudio de prospectiva realizado anteriormente en la Universidad el cual estaba proyectado a 2030?

Sobre este punto el doctor Serna manifestó, es importante mencionar que se tuvieron en cuenta los estudios de prospectiva realizados con anterioridad, los cuales se constituyeron en insumos del presente proyecto, es importante precisar que los citados estudios se analizaron y discutieron en el grupo de base institucional, así mismo se consultó la guía del Ministerio de Educación, en cuanto a la formulación de planes. Como resultado de este análisis en el escenario apuesta los grupos de trabajo escogieron el espacio de tiempo a ocho años hasta el 2027.

Referente al Plan de Desarrollo, se formuló la siguiente pregunta ¿existen algunas políticas o algunos acuerdos que nos digan los tiempos que debemos tener?

Sobre este particular la doctora Stella, señaló actualmente está vigente el Acuerdo 35 de 2015, mediante el cual está previsto el Plan de Desarrollo en un horizonte comprendido entre 2015 a 2019, es decir planes de cinco años.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, Delegado del Presidente manifestó *"Con beneplácito saludo al doctor Humberto Serna muy agradecido con este tipo de intervenciones ya esto le genera uno confianza con el respaldo suyo y con su venia entiendo la sutileza, el bagaje y la experticia que usted tiene y déjeme decirle que para nosotros es importante esa orientación que se está presentando. En mi primera sección quedé un poco conmovido porque como usted sabe y entiende tenemos un juez en la espalda que nos está pisando y tenemos por ahí una serie de compromisos, en ese sentido yo creo que aquí se recogen una serie de elementos que nos ayudan a identificar qué clase de Universidad estamos pretendiendo, cuál es ese panorama que nosotros debemos hacer lectura y a juicio de este Consejo y con la participación de todos los estamentos vamos a generar una Universidad como usted lo ha planteado inclusive investigativa, bilingüe qué importante eso, porque estamos en un mundo globalizado y me agrada mucho escucharle esos elementos de juicio. Sinceramente pues lo único que me restaría es qué mi compañero Pulido de tener una copia de ese documento porque la doctora Liliana Gil desde el Misterio de Educación me aportó unos documentos supremamente interesantes que tuve la oportunidad de leer y estoy seguro que con el trabajo de todos nuestro compromiso es sacar la Universidad adelante…".*

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego –Representante de los Docentes formuló la siguiente consulta: *¿Se va seguir conservando UCMC o Unicolmayor , para no confundirnos con otras Universidades?; ¿Las metas están definidas o podemos nosotros hacer algún cambio porque a mí personalmente me parece un poco arriesgado hablar de 22 programas virtuales porque hay que tener a nivel institucional desde la parte de virtualidad si ya está definido así o se puede hacer alguna modificación?.*

Como lo manifestó el doctor Serna, es la Universidad quien decide y toma la decisión final, es importante destacar que se realizaron talleres muy importantes donde se evidencio que si no se crea el programa no van a tener la oportunidad de cubrir la necesidad de los estudiantes hacia nuevas ocupaciones, se van a venir programas nuevos de aquí en adelante esa es como la opción pero lógicamente ustedes son los que toman la decisión.

Agregó el doctor Serna *"En eso tenemos que conocer la decisión de ustedes estos como les dije fueron acuerdos que*

hicimos entre nosotros, pero ninguno de nosotros estaba ahí con capacidad de decisiones y esos conceptos son propios de quién tiene la autoridad para hacerlo y nosotros desde nuestro punto de vista respetaremos esa decisión".

La doctora Ana Milena, señaló que: "Es *importante el comentario que hizo la doctora Carmen Cecilia en el sentido que tengamos una imagen institucional ya definida, porque algunas personas se refieren a la Universidad como UCMC y otros como Unicolmayor y pues eso genera que no hay una identidad bien definida, creo que es un tema importante y sencillo de definir pero que hay que hacerlo en algún momento para que todos hablemos el mismo idioma".*

La presentación la encaminamos como Unicolmayor.

La doctora Edna Pulido, Representante de los Egresados manifestó: "*Yo creo que es muy importante primero agradecerles ha sido muy interesante el ejercicio que ustedes han desarrollado y obviamente le permite cómo establecer al Consejo unos lineamientos, claro que lo que usted nos dicen está absolutamente valido eso es lo que nosotros creemos depende efectivamente un proceso que se debe trabajar aquí juiciosamente y eso efectivamente nos implica que podamos conocer los documentos que nos permitan también saber qué tipo de decisiones vamos a tomar, yo supongo que esos van a tener unas variables que van a permitir construir un sistema de monitoreo de la política pública y de las estrategias a tratar no sé si me estoy equivocando o lo estoy viendo macro esto nos va a permitir crear política y esta política efectivamente debe estar gobernada o evaluada o monitoreada más bien por un sistema de monitoreo estratégico que nos permitan el marco de las variables índices e indicadores".*

¿Este documento anterior que no conocíamos permite poder construir este sistema de monitoreo de la estrategia como tal vamos a tener?

Al respecto los expositores señalaron: Uno de los temas que hoy se discuten en el tema de la planeación es la ejecución y ese sentido las organizaciones han entendido que no sólo es el de control interno, sino un sistema de monitoreo de ejecución y sus impactos, y por ejemplo en algunas instituciones en el proceso estratégico se puede medir el impacto en los egresados en la sociedad porque recuerden que en algunas normas en los procesos de calidad no basta con decir lo que hacemos, tenemos que demostrar cuál es el impacto como Universidad pública en la política y en los temas que tienen que hacer, porque desafortunadamente en el pasado los planes estratégicos se han quedado en libros y no se han ejecutado inclusive sería mejor en ciertas cosas decir yo hago menos pero lo hago porque causa impacto entonces una invitación posterior es que seguramente cuando lleguen los registros calificados, las nuevas certificaciones van a comenzar a pedir impacto lo cual coincide precisamente con lo que el consejero ha planteado qué es un sistema de monitoreo inclusive en una Universidad qué es privada lo llaman el radar estratégico.

A respecto la doctora Stella agregó: *"…Estas son tres etapas la primera etapa es fue la prospectiva muy importante donde nos entregan estos referentes y el Consejo Superior decide si válida o modifica los temas que se propusieron allí igual a misión visión de los principios que se revisaron en el escenario apuesta deben quedar validadas por el Consejo Superior, inicia una segunda etapa que nos corresponde coordinarla desde la oficina de planeación con el concurso de rectoría vicerrectorías y este Consejo y es formular el plan estratégico con las orientaciones y lineamientos que nos dejó el ejercicio de prospectiva, un plan de desarrollo institucional a 8 años dentro de ese plan de desarrollo institucional, se dejara establecido un sistema de seguimiento monitoreo que debe hacerse en cada una de las vigencias del plan, o sea en el despliegue estratégico después de que tengamos el plan de desarrollo institucional, viene otro ejercicio que son los planes de acción para volver operativo ese plan desarrollo a 8 años donde cada año se hacen donde aquí se denominan planes de acción y a esos planes de acción eso sí está en el acuerdo 35, trimestralmente la oficina de Planeación debe hacer monitorias estratégicas y se les entregan los resultados haciéndole seguimiento a los objetivos que tienen planteados dentro del Plan de Desarrollo Institucional …"*

Acto seguido la doctora Ana Milena, señaló *"La recomendación del Doctor Humberto sí lo entendí bien es que lo plasmemos en un acuerdo para que quede la misión visión y objetivos estratégicos y con ese insumo arranca la construcción del plan de desarrollo y plan estratégico. Dentro del plan de desarrollo se tiene que definir cómo se hace el seguimiento de sus planes y tiene elevarse a Consejo Superior para aprobación y año a año el rector tendrá que revisar el Plan Desarrollo y desarrollar las estrategias para la operacionalización y el cumplimiento anual de las metas propuestas."*

A su vez el doctor Serna señaló que *"Estás cuatro decisiones de ustedes son las que marcan el rumbo de lo que va a hacer el proceso de desarrollo del plan siguiendo la metodología el Ministerio, pero si no se conoce cuál es el Horizonte no sabe cuál es el tamaño y no conoce ni los principios ni los valores de institución, está haciendo un plan sin rumbo, que luego tenía que llegar como lo presenten a otra discusión de que no tenían el rumbo, entonces sí eso está claro Aquí hay una legitimación de los participantes le da una estabilización a plan."*

El doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los ex rectores indicó: *"Lo primero es reconocer la gestión de ustedes de todo su equipo en el sentido de esclarecer horizontes y proponer una metodología para alcanzar metas, definir logros y objetivos. Aquí hemos estado hablando que el Consejo Superior se está ocupando de señalar que clase de Universidad queremos, fue una discusión superada en algunas Universidades y este producto que acaban de poner a disposición del Consejo Superior de la Universidad, nos va a ser muy útil para definir, ahora sí fácticamente, concretamente y escribir blanco y negro cuál es el norte de la Universidad, es un marco de referencia y sobre todo de acción, al igual que la construcción de un instrumento de seguimiento, mejora y control a la gestión.*

El Consejo Superior como órgano máximo tiene que ocuparse de la institucionalidad de la gestión y de la capacidad de resultados. Ahora bien, yo creo que en cuento al nombre observatorio universitario, observatorio vs Unicolmayor como quieran ponerle UCM una discusión intrascendente, yo creo que el nombre no hace la diferencia es una marca de mercadeo pero nada más. Donde se diferencian las entidades es en la gestión, en el resultado en los rankings internacionales de acreditación y de excelencia. Así que cómo van a llamar la Universidad hay varias alternativas como realizar un concurso citar a la gente que proponga nombres pero esa no lo esencial de la discusión, la discusión es cuáles son los factores diferenciadores de esta institución que le permitan ubicarse nacional e internacionalmente en el espectro académico de producción del saber, me parece importantísimo el hecho de que ustedes hayan resaltado la investigación y el bilingüismo como características de esta institución que le permita hacer la diferencia, otro aspecto a tener en cuenta, es la flexibilidad, la aplicación de muchas actividades para la innovación yo soy de los que están convencidos de que la creatividad no se aprende es un don la innovación si se puede construir y ese es un elemento que se construye a partir de la difusión si seguimos haciendo lo mismo obtendremos lo mismo estás una oportunidad grande para cambiar y reorientar el rumbo la institución" .

De igual manera la doctora María del Pilar Jiménez Márquez – Rectora (E) manifestó: *"Me complace participar en este escenario de direccionamiento estratégico que implica tomar decisiones sobre propuestas para cambiar el rumbo de la Universidad hay varias cosas que quiero resaltar y tratar de hilar y cuando nos pensamos en ser una Universidad de alta calidad, es decir que en el corto o mediano plazo en una Universidad acreditada y lo que eso implica y usted lo decía muy bien tenemos de referente una fotografía y muy descriptiva, además que es el informe que nos dejaron los pares con la visita de acreditación que todo lo conocemos y aquí aparecen esos retos y oportunidades de mejora, resaltan muchas fortalezas pero digamos que el tema es que tenemos, hay que identificar y trabajar de una manera articulada y eso significa empezar a trabajar una cultura muy fuerte es decir cuando nosotros hablamos de la misión, visión se hizo un trabajo de formación colectiva, como nos apropiamos de esa misión y visión comprendemos el alcance el objetivo si nos comprometemos eso es un trabajo que trasciende, un plan de desarrollo que estén muy bien escrito, muy bien formulado, pero hay que remover la institución en sus entrañas para que todos podamos comprender necesidad de apropiarnos de la Universidad y de pensar que somos parte de que lo que hablamos de la cultura es institucional que nos permita realmente alcanzar esto porque*

podemos tener todas las herramientas instrumentos y metodologías, pero si la persona no está convencida cómo le pregunté a un profesor dígame cómo usted está proyectando su componente qué factor innovador de flexibilidad tiene y realmente no tiene clara le cuesta trabajo qué ha hecho hay que integrar muy bien el trabajo que se viene haciendo desde una actualización del PEU, para tomar los elementos de esa misión y visión porque cada idea fuerza irradia y genera fuerza aspectos institucionales".

El doctor Rodríguez López acotó: *"La tarea definir misión y visión a mí me preocupa cuando entramos en estas discusiones hay canales de comunicación que deben estar vigentes y activos, es decir el Consejo Superior no puede estar ausente de la comunidad Universitaria y los canales de comunicación son la administración en cabeza de la rectora, debe existir un canal de comunicación entre el Consejo Académico y el Consejo Superior y si es necesario hacer una sesión conjunta, yo propongo que la hagamos para finiquitar el tema de misión y visión".*

Al respecto la doctora Ana Milena manifestó: *"La propuesta recoge todo el trabajo en el cual intervino el Consejo Académico y nosotros estuvimos en esa sesión la pregunta es ¿no estaríamos listos para una siguiente sesión nosotros aprobarlo, tendríamos que hacer una consulta con el Consejo académico?*

Al respecto la doctora María del Pilar contestó *"Hay un grupo que paralelamente está trabajando la actualización del PEU, pero esto tiene que estar armonizado con el ejercicio que estamos haciendo de prospectiva, al grupo de prospectiva se le envió el material porque tienen que conocerlo, este es el ejercicio de prospectiva la Universidad en donde todos participamos para la actualización del PEU, hay algunas reflexiones frente a: vamos a apostar a la Universidad de formación con investigación, ¿ cómo se comprende?; ¿cómo lo vamos a trabajar?, porque viene lo siguiente sí aquí lo decidimos, porque estamos los representantes de los diferentes estamentos y sale por acuerdo está la misión inicial se acoge en qué sentido, en qué tenemos que hacer una serie de sensibilización, socialización y talleres para que empecemos todos como comunidad y los diferentes estamentos a apropiarnos de esa misión y visión si esa decisión que salga de acá, porque si no el ejercicio sería construcción de misión y visión estaremos haciendo las cosas distintas, lo que estoy diciendo es ésta una perspectiva de que si sale la misión y visión empiecen a trabajar y con unas estrategias para sensibilizar y socializar con este grupo que estaba digamos liderando el tema del PEU ."*

El doctor Pinzón propuso mirar un mecanismo donde se realice una sesión conjunta, en un tiempo determinado con el Consejo Académico, para lograr articular el pensamiento del máximo órgano que es el Consejo Superior y con la parte Académica, actuar en concordancia con lo que se está pensando y en una sesión analizar la forma de articular, armonizar y avanzar, propuesta que acogió también el doctor Rodríguez López.

El doctor Rodríguez Montaña señaló: *"En primera instancia me disculpan está mi segunda sesión quizá si de pronto cometo alguna imprudencia me disculpan pero entonces hay veces uno se vuelve muy sensible y entonces el primer momento ya cuando se hizo este ejercicio que lo saludó gratamente y encuentro por lo que se ha hecho y lo que dijo el experto del Doctor Humberto el compañero entiendo que se hizo un ejercicio con los estamentos y se trabajó y se hicieron talleres y ahí es donde deben salir los grupos porque no podemos pretender que hoy en día Cuando ya se tenga una apuesta y detallada pues vamos nuevamente aquel grupo tenga que si tuvo su momento y su espacio para decirlo ahora le corresponde este Consejo Superior definir si esa es la puesta en la Universidad que queremos donde para eso están aquí el representante de los estudiantes de los docentes de la directivas académicas y encabeza de Liderazgo y la rectora necesitamos liderazgo hay entonces una vez ya identificada necesitamos socializar capacitar para buscar estabilidad porque sí déjeme decirle doctora que me quedó muy preocupado cuando usted dice que el docente como se está dando su clase en nuestras instalaciones cuando tenemos nuevas técnicas pedagógicas y como él está utilizando ese compromiso que tiene con la misión y que hacer necesitar yo claro que uno tiene que moverse y orientarse frente al discurso institucional si no lo encuentra de eso entonces nosotros no vamos presiones a un docente que también tiene sus deberes y derechos en ese sentido como docente que eso debemos capacitar a ese docente bienvenida a las tic Entonces vamos a hacer aulas virtuales a utilizar los siguientes esquemas porque no podemos poder a una persona y empezar somos como docentes respetuosos de esas*

situaciones hay un proceso de formación y entre lo que tú dijiste me preocupa pero debe haber sensibilización promoción capacitación a la comunidad docente y también puedes con una orientación hacia los estudiantes que quede muy claro todo esto algo que es importante qué quedo acá son dos cosas que es el tamaño porque es que cuando están diciendo de tamaño estamos diciendo el volumen de estudiantes que debe ser correlacionada con el volumen de docentes que debe ser correlacionado con las instalaciones, entonces si hay una restricción desde el punto de vista de la investigación de operaciones y hay un techo en el presupuesto pues cuánto nos vale un estudiante cuánto vale atender un grupo de estudiantes por los docentes de cientos grados de calificación y decimos aquí planta porque resulta que nosotros podemos tener los 50.000 y vamos hacia 12.000 tenemos que definir eso porque qué número de estudiantes en dónde lo vamos a atender, porque resulta que me están llegando Correos en los cuales se habla de bosa uno que otro lugar que vamos a hacer con esa papa caliente un llamado a todos los consejeros representantes, eso es una situación apremiante fíjese que no están dando los elementos de juicio para orientar una decisión y no podemos dejar pasar todo este momento histórico que se nos pide tomar esa decisión".

En conclusión la doctora Ana Milena, señaló que el Consejo Académico revise la propuesta presentada por el doctor Serna, realizar las observaciones y presentar nuevamente al Consejo Superior en una próxima sesión y someterla a aprobación.

La propuesta del doctor Pinzón y doctora Edna Rocío, fue invitar en pleno al Consejo Académico, en razón al inconformismo en la comunidad sobre muchos temas, siendo este un buen mensaje para todos que se reunieron los dos consejos para la toma de decisiones.

En consecuencia la presidenta del Consejo sometió a consideración la realización de un consejo ampliado, para aprobar el direccionamiento estratégico de la Universidad, sesión que se realizará el 1 de agosto de 2019, 1:00 p.m. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

5. Informe Financiero referente a la Sostenibilidad de los Programas Académicos

El doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, presentó el informe financiero (anexo 2) de los programas académicos correspondiente a los períodos 2014 al 2018, con base en los estados financieros de la Universidad. El informe se dividió en dos dimensiones, primero como se comportaron los programas desde el punto de vista operacional, sin incluir recursos de la nación, el objetivo es observar el comportamiento del programa, cómo van evolucionando con los recursos propios y una segunda parte con los recursos de la nación haciendo una distribución en función del número de estudiantes que tiene cada programa, porque no existe en la Universidad hasta hoy un presupuesto asignado directamente a cada programa para establecer cómo se comportan los recursos destinados únicamente a funcionamiento.

La presentación fue dividida así: Programas profesionales, Programas tecnológicos y Posgrados.

El Señor Murcía Ramírez, preguntó ¿cuáles son las causas del crecimiento?

Al respecto el doctor Manjarrez contestó puede ser varias razones o combinación de varias: tasa matrículas, menos matrículas, mayores descuentos por diversas razones.

El doctor Rodríguez López agregó que el crecimiento también puede ser por proyección a valor presente al retroactivo o valor actual, el punto con los indicadores esta que el análisis frío financiero puede dar una perspectiva equivocada entonces hay que seguir con ese análisis, ¿cuál es el impacto?, porque un ejercicio contrario es retrotraer el valor presente de hoy al año 2014 eso da un resultado completamente diferente. De igual manera señaló que el escenario construido sería en 2014, si tuviéramos en cuenta que no ha cambiado en cuanto al valor en peso.

La doctora Ana Milena, preguntó: ¿En ingresos, costos y gastos y margen como se hizo el cálculo y cuáles son las razones para tener los resultados?

El doctor Manjarrés ,indicó que la presentación se basa en los balances por estrategia de la Universidad, por cada uno de los programas está: ingresos, costos y gastos, lo que recoge cada una de las cuentas en los balances.

Cuenta 4 –Ingresos: representa venta de servicio lo que percibió por venta de servicios, matriculas.

Costos : representados en docentes costo directo asociado a cada programa.

Cuenta 5 Gastos: representa Personal administrativo asignado a programa, secretarias.

Luego aquí no esta los gastos generales que por distribución deberían asignarse por participación a los programas para no impactar el resultado del programa, si no mostrar su resultado operacional si es rentable o sostenible si tiene un deterioro en el tiempo.

El Señor Murcia Ramírez afirmó, solamente son recursos propios en esa lógica los recursos de los estudiantes no alcanza al 25% del costo total porque las matriculas nunca van a legar a un 100%, ese indicador negativo no es real por que las matriculas no llegan al 100% si queremos hacer una evaluación veamos todos los recursos en la totalidad.

La doctora Ana Milena formuló la inquietud *"¿todos los que tienen margen positivo, así como no los está presentando no necesitan ayuda del gobierno? Porque es una de las cosas que nos dijo el doctor Serna uno tiene que verse hacia dónde va crecer, por ejemplo, si uno ve el programa de Arquitectura es un programa que se está sosteniendo solo de alguna manera porque?*

Al respecto el doctor Manjarrés manifestó, no están incluidos los gastos generales.

La doctora Ana Milena señaló: "L*a directriz que dimos como Consejo es que los programas de posgrado deben ser auto sostenibles y eso es valiosísimo en este momento porque vamos aprobar hoy 3 programas nuevos, si en este momento nos sale una alerta que uno de los programas no es auto sostenible, tenemos que empezar a preocupar porque vamos a crear un hueco financiero a la institución, porque estamos pasando por el mínimo estamos en punto de equilibrio."*

El doctor Rodríguez López indicó *"…los gastos generales no están incluidos no puedo indicar los centros de costos reales porque el análisis frío desde el punto de vista contable y financiero porque tan pronto modifique las variables de entorno va a cambiar todo si la Universidad no tiene centros de costos la radiografía Siempre será incompleta…"*

El señor Murcia Ramírez preguntó ¿Para abrir el programa se tienen en cuenta el punto de equilibrio?

Al respecto la doctora María del Pilar manifestó, "*los posgrados deben ser auto sostenibles, no reciben recursos, analizar y evaluar porque digamos pierde demanda un programa que con un estudio de factibilidad pertinente con un estudio de mercado empieza a ver uno que a la vuelta de 2 o 3 años empieza a declinar en términos de demanda, se ve que algo pasa y que no hay interés no tenemos aspirante suficientes y viene la pregunta se abre o no se abre ¿porque está el tema del punto de equilibrio con cuánto mínimo se puede abrir es un programa que está para 15 cupos y si llega 9 qué se hace?. Digamos que se da la oportunidad generando algunas estrategias más de promoción divulgación porque a veces se piensa que las personas como es pública como que nos van a sobrar aspirantes y no hacemos mayores esfuerzos para mirar realmente quiénes son en estos nichos programas tan especializados que no es el mismo el comportamiento el especializado es como cuando nosotros pensamos informar un especialista en salud y desarrollo humano donde pensamos que están esos aspirantes no falta con sacar aviso en Facebook está visto que no, entonces hay algo que tenemos que trabajar con promoción porque estamos un poco con esa frustración del esfuerzo que implica generar un programa nuevo que nos muestra que es pertinente que tenemos un estudio que le valoramos que lo analizamos y pasado un período ya empieza a decaer su demanda, entonces los cupos son muy elevados o la periocidad de admisión no debe ser semestral si no anual porque los temas del costo, ya que es determinante para tomar la decisión para escribirse en la especialización o maestría entonces uno lo*

pregunta porque no lo pueden cursar por cosas por horario muchas veces no es que el programa no sea atractivo el horario no fue más apropiado o está muy alto hemos hecho ese análisis comparativo y encontramos que las especializaciones tenemos comparativamente un buen valor de la matrícula, las maestrías se están analizando pero es un tema que se está evaluando desde admisiones, desde promoción porque parece que hay que realmente generar nuevas estrategias".

En este punto la doctora la Ana Milena solicitó una respuesta precisa toda vez que la pregunta realizada por parte del señor Murcia Ramírez fue puntual en el sentido que cada programa tiene un punto y equilibrio estamos permitiendo que se creen cohortes con ese punto equilibrio .

En conclusión el señor Murcia Ramírez manifestó que se están recibiendo menos de los 20 estudiantes entonces no se está cumpliendo la directriz del Consejo Superior, en este sentido solicitó un informe de cuánto se han escrito por programa un histórico, cuántos años tiene cuántos permanecen, de qué manera se están financiando sus programas de posgrados con esos saldos negativos.

El doctor Rodríguez López, señaló "*La característica compleja de los análisis separados es que dejan muchas variables sin contemplar en el estudio, no están los gastos generales ni en el aporte de la nación, porque no hay que olvidar que la Constitución de la República dice que es un estado social de derecho y eso incluye un factor costoso para cualquier gobierno sea neoliberal liberal de izquierda es el costo de la equidad que se va con cargo el producto interno bruto y sobre todo redistribuye el producto social, este gobierno del presidente Duque tomo una decisión que nunca ningún gobierno se había atrevido a tomar que es entregar $4000000 al que hacemos con esos así de claro, yo no comparto ciertas ideologías pero reconozco que hay un esfuerzo grande en el estado que la Universidad no puede defraudar es más gracias a los estudiantes sacaron los carteles a la calle aquí va haber recursos el punto está como los aplicamos y nosotros como institución que hacemos con los recursos disponibles, entonces el de análisis frío financiero siempre hay variables ocultas que no tengo en cuenta como se les tributa en el ingreso que pone la nación a disposición no sólo en esta Universidad sino de todo el sistema universitario nacional Estatal es fundamental eso, por eso el fortalecimiento de la Universidad pública además las manifestaciones de la calle, incluye el manejo responsable los recursos y eso significa algo que la sostenibilidad de la cual estamos hablando hoy es una sostenibilidad de cifras porque la sostenibilidad general incluye muchas variables como la económica, la dad social ambiental, la educación como factor de movilidad social, la ética como elemento de control de los recursos del Estado porque son sagrados y sobre todo la eficiencia en el manejo de sus recursos. Así que esas otras variables no están, está la contable y es cierto este Consejo Superior tiene que tomar decisiones y es si lo hemos fijado con una política institucional aquella que dice que las especializaciones de los posgrados tienen que ser auto sostenibles tenemos que preguntar qué está pasando con eso y eso incluye una aproximación holística el problema, el problema puede ser de mercado coyuntural de competencia aquí no solamente es para hacerlo sino a ver cómo dónde es que me están compitiendo o sea ese análisis es incompleto pero es ilustrativo".*

La doctora Ana Milena acotó, en el caso del Posgrado en Salud y Desarrollo Humano bajan los ingresos se mantienen los costos y de Edificación Sostenible se mantiene. Esto es como el primer informe como para tener una idea que está pasando y el Consejo Superior Universitario le solicitó a la señora rectora que nos indique luego con un análisis más profundo de estos dos programas las causas que no han permitido que sean auto sostenibles. .

El doctor Rodríguez Montaña solicitó fijar una fecha de entrega del citado informe la presidenta del Consejo, estableció la fecha para el primero de agosto de 2019.

Así mismo el doctor Rodríguez Montaña preguntó si existe un comité curricular, si cada programa tiene acceso a esta información por el número de cohortes; al Consejo Académico se subió esta información de los programas y el ingreso de los muchachos, porque si es así las situaciones son más críticas por la toma decisiones.

La doctora Edna Rocío adujó este análisis tiene que ser sistémico, tiene que ser un ejercicio liderado desde la Rectoría que oriente a la toma de decisiones.

La doctora María del Pilar indicó que está de acuerdo con lo dicho, en el sentido de que estos son recursos y todos tenemos que entender que si no hay ingresos obviamente no se puede sostener pero hay que hacer conciencia y este es el trabajo que hay que hacer.

La docente Diana María, señaló que en la presentación no se evidencia la Maestría en Desarrollo Humano.

La presidenta del Consejo solicitó hacer el ajuste de la presentación incluyendo la maestría faltante.

El doctor Rodríguez López, manifestó que llama la atención del informe los programas de derecho y trabajo social en el cual se observa la continuidad de las líneas rojas, y son los programas que menos costo directo representan.

El doctor Manjarrés señaló que en la próxima presentación donde vamos a ver los diferentes escenarios de los programas de derecho en posgrado donde hay unos puntos de equilibrio donde muestra viabilidad versus riesgo lo que vemos es un incremento bastante fuerte en los costos del programa y que además tiene un número de estudiantes muy bajo comparado con programas como bacteriología o administración de empresas.

La doctora Ana Milena invitó a mirar el tema como un indicativo esas cifras en rojo me indican que el programa requiere más recursos de los que está recibiendo tanto por nación como por ingresos propios, así como derecho sin embargo los programas se sostienen con la compensación que se hace de otros programas, y esa sería la conclusión de esa diapositiva más que pensar que tenemos recursos disponibles eso tiene que quedarnos muy claro.

De igual manera los programas de Tecnología Asistencia Gerencial Metodología Presencial también quedan con déficit, igualmente Delineantes de Arquitectura Diurno Administración y Ejecución de Construcciones y va aumentando.

El doctor Rodríguez López, solicitó presentar una gráfica comparativa de todos los programas por modalidades, para establecer una aproximación visual de escala crítica donde realmente como Consejo Superior, Académico y como Universidad se tenga el cuidado que los programas requieren salas de urgencias, atención médica y demás y quienes requieren premios y reconocimientos por desempeñarse dentro de las políticas del Consejo.

La doctora Edna Rocío complementó *"… Yo diría que aquí cuando uno viene al Consejo uno espera de la Rectoría un análisis crítico porque nos da la posibilidad de muchas cosas, efectivamente de que ustedes antes de estas exposiciones al Consejo se sienten a observar lo que las personas vienen a traer acá porque aquí efectivamente ustedes antes de estás exposiciones en Consejo se sienten observar lo que las personas vienen a traer acá porque aquí efectivamente que se revisen los datos que se van a presentar cómo se van a presentar y adicionalmente que se le recomienda al Consejo Superior ese decir que haya una administración y una orientación de la rectoría…"*

Igualmente la presidenta del consejo solicitó que la rectoría presente un análisis exacto y detallado de lo que está sucediendo con las Especializaciones de Salud y Desarrollo Humano y Edificación Sostenible, así mismo incluir dentro de este estudio la Maestría en Desarrollo Humano e indicó la importancia que el informe se presente completo, ya que se tuvo en una primera mirada la visón contable pero se requiere la visión holística de los citados programas con el fin de llegar al fondo de estos programas.

Al respecto el doctor Rodríguez López manifestó que *"…la visión debe ser construida con los decanos porque ellos tienen que saber qué es lo que está pasando. La oficina de planeación adelantándome a la prospectiva debiera tener una unidad, división, componente académico que esté adelantando no sólo observatorio que sugiere el doctor Serna que esté atenta en seguimiento y sugerencias de qué es lo que está pasando con todo este tipo de indicadores de gestión que hay que hacer de carácter académico o sea que la oficina de planeación no solamente esté en el espacio administrativo de la Universidad sino que además tenga una unidad de gestión académica la pregunta que estaba haciendo el señor representante del presidente hay una oficina de currículo que también tenga prospectiva y que no solamente se dedica al currículo como conjunto sino de pensar en la Universidad".*

A continuación, el doctor Manjarrés, informó que esta presentación se realizó hace más de cuatro meses a los Decanos de la Universidad.

Al respecto la doctora Ana preguntó cuál fue la conclusión en esa reunión y solicitó el informe del plan de contingencia que se generó frente a esta situación con los señores decanos

El doctor Nelson Rodríguez, manifestó *"…Esta es mi segunda vez que vengo al Consejo Pero la primera vez se habló del punto informe rector quede preocupadísimo porque el informe se limitó a hablar solamente de una situaciones de encapuchados de la situación que relató la doctora y la decana llegamos a una situaciones que se descubrieron frente al plan de emergencia pero no se habla de estos temas o sea yo dije aquí no se habla de cómo va la Universidad donde está dinámica, dónde está el peso del Consejo Académico entonces, doctora yo solicité que en los próximos Consejos se incluya el informe del Rector, ya bajó mi liderazgo si voy a traer unos temas que sean puntuales porque esto me parece, Imagínate que estamos viendo la supervivencia de la Universidad con los programas que hay que ver otros tipos de cosas a la academia las propuestas de valores de los diferentes programas, esto está siendo atractivo no está haciendo atractivas porque entre otras cosas les quiero comentar los siguientes es el asunto de mi experiencia en la Universidad privada la cual está ahorita en crisis porque no encuentran los estudiantes anteriormente habían inscripciones para ingeniería industrial qué es el programa que tuve la oportunidad trabajar y hoy en día hay Universidades en que se escriben 15 se matriculan 8 entonces por eso que no nos pase lo que está pasando en la privada…"*

Al respecto los integrantes del Consejo Superior Universitario, solicitaron que para las sesiones ordinarias del citado cuerpo colegiado se incluya en el orden de día el tema de Informe de Rectoría en el cual se incluyan calidad, acreditación, situaciones institucionales entre otros.

6. Aprobación para la creación, organización y desarrollo de Maestría Derecho penal

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho, presentó la propuesta para creación, organización y desarrollo de la Maestría en Derecho Penal, dividida en dos fases: la académica y la Financiera, a continuación se presentó la parte académica con la siguiente ficha técnica (anexo 3)

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Maestría en Derecho Penal
COMPONENTES TEMÁTICOS O ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Derecho Penal
REGISTRO CALIFICADO No	En trámite de solicitud
CÓDIGO SNIES	Programa nuevo
ACTO INTERNO DE CREACIÓN	En trámite
MODALIDAD DEL PROGRAMA	Maestría de Profundización
NIVEL DE FORMACIÓN	Maestría en Derecho Penal
PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN	Semestral
DURACIÓN	IV PERIODOS
TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	48 Créditos
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Presencial
FECHA DE INICIACIÓN DEL PROGRAMA	I-2020
ESTUDIANTES POR CURSO	15
DOMICILIO	Bogotá D.C
DIRECCIÓN DONDE FUNCIONARÁ	Calle 34 No 6-56
JORNADA	Viernes de 5 pm - 9 pm y sábado 8 am - 12am
VALOR DEL PERIODO O CRÉDITOS	El valor de la matrícula será el equivalente a 8 SMMLV (2019: $6'624.928,00)

Una vez finalizada la presentación, los consejeros formularon las siguientes preguntas que fueron absueltas por la doctora Myriam:

- En la muestra de 268 personas encuestadas cuántos o algunos de ellos tienen títulos posgraduales o todos eran graduados de pregrado

Al respecto del número de personas encuestadas hay un porcentaje de graduados y estudiantes de último año.

- De las personas encuestadas hay personas que tengan un posgrado.

Al respecto cabe señalar que no se hizo la pregunta directamente.

- Por qué 268 es un referente, pero aun así es una muestra pequeña para reconocer en el tema de los horarios

En este punto es importante conocer la metodología que se siguió desde el punto de vista estadístico, para seleccionar la población a encuestar de igual manera el número de universidades es un estudio muy sesgado y de pronto está limitando las posibilidades a otros estudiantes.

La doctora Myriam acotó que fue una muestra al azar se tomamos egresados de nuestra Universidad por qué consideramos también que es un primer potencial tenemos 680 egresados y se van a otras universidades como Rosario, Externado y Nacional, en ese sentido contamos con un alto potencial .

De igual manera, se realizaron visitas a instituciones también se tuvo en cuenta el trabajo adelantado por el Ministerio de Educación del año 2015, referente a la maestría en derecho penal la facultad derecho ha enfatizado desde la cátedra abierta Ricardo Medina moyano que se instaló desde 2002 hasta la fecha en temas relacionados con dos áreas importantes que es el Derecho Penal y Derecho Internacional Humanitario en derechos humanos que son como la impronta o el perfil que nos ha venido dando desde la facultad .

Así mismo se consultó sobre el costo de matrícula y la Universidad se encuentra en segundo lugar a nivel nacional después de la Universidad Militar.

El rango de costos según el Acuerdo 017 de 2008 que establece los derechos pecuniarios donde establece los valores para las especializaciones en 4.6.

Referente a la investigación el doctor Rodríguez López, manifestó que las maestrías son profesionalizantes en la oferta académica en cerca de un 80%, en Colombia las maestrías de investigación no llegan hoy en día el 20% y entonces lo que tenemos es una ampliación del pregrado en el posgrado lo cual no tiene ningún sentido desde el punto de la coherencia académica. Sin embargo la disciplina del derecho ofrece una oportunidad de investigación en campos como derecho humano internacional en el área de penal l sobre todo en la concepción coherente con la constitución todos sabemos que el derecho penal en este país es un derecho derivado de la suposición de la culpa cuando la Constitución dice que la presunción es de inocencia pero en la práctica penal se actúa exactamente en contrario, en ese sentido ¿Cuál es nuestro valor agregado al cambio institucional en la visión del derecho penal?

Sobre este punto la doctora Myriam Sepúlveda, manifestó que el gran cambio trascendental pasar de una justicia que es restaurativa en este tema en investigación tenemos 6 créditos académicos que daría la posibilidad que el magister en derecho penal trabaje en derechos humanos otro en la valoración adecuación de clínica crítica porque el resultado en la maestría hay que aclarar que con eso por eso es profesionalizante pero tenemos un componente investigación en la realización del trabajo de grado.

El doctor Rodríguez López, señaló la universidad va ofertar una maestría igual a todas no estamos aportando nada. En cuanto a la investigación como el conjunto de gestiones y acciones que desarrolla una persona para correr las fronteras en este sentido del saber nuevo ¿ cuánto corresponde en porcentaje?.

Al respecto la doctora Myriam señaló que el porcentaje corresponde en un 33%, pero además la investigación permea todos los componentes temáticos, es decir eso hace que esas competencias también se manejan pero aquí en porcentaje lo tenemos en un 33%.

El doctor Rodríguez López, manifestó la señora rectora hablo de algo muy importante que es la pertinencia y el valor agregado de los programas de posgrado a la sociedad mi pregunta es ¿En la investigación por ejemplo sobre el sistema penal colombiano en el tema de la condena en que contribuimos?

La doctora Myriam, aclaró que la investigación desarrollará unas competencias donde se van a fortalecer con el acompañamiento del profesor en investigación para que le apunté y aporten este trabajo desde lo metodológico holístico integral donde caben las propuestas de investigación a la luz de las necesidades de la sociedad y que inciden en el currículo que cuando hablamos de ese porcentaje investigación están contribuyendo a ese acompañamiento permanente para lograr un adecuado desarrollo del proyecto de investigación.

Al respecto la doctora María del Pilar, señaló que el alcance de la maestría es más una profundización en conocimiento en investigaciones generación del conocimiento hay que ver un poco dentro de la madurez misma el programa que emerge de los desarrollos y avances de la investigación en el programa derecho entonces siendo consecuente con esta productividad desarrollo investigación, grupo de investigación tiene todas las fortalezas en términos de doctores y productividad y que esté con grupos clasificados en Colciencias. Son tránsitos y desarrollos que deben ser coherentes en términos de avances, en ese sentido ¿ Cuál es la necesidad formar en desarrollo en derecho penal? Se está necesitando el desarrollo de las competencias avanzadas que tiene un perfil de investigación pero que su alcance es de aplicación de conocimiento de acuerdo a las problemáticas que hay en el área de derecho penal pero también esto obedece a los desarrollos propios del programa y de la facultad mantener la investigación.

En este sentido el doctor Rodríguez López, señaló el nuevo código de familia el derecho familiar cambio hace 5 años en Colombia de una manera radical que paso de ser un derecho simplemente curativo hacer un derecho proactivo que reconoció además un actor fundamental como sujeto de derecho dentro del código familiar y le reconoció a la mujer algo fundamental y es su factor esencial como fuente de vida si leen el nuevo código de familia pone a la mujer donde le corresponde allá en el poder y sus hijos, es un código que nace de la actuación innovadora del doctor Quiroz, magistrado de la Corte Suprema justicia entonces pensando pragmáticamente dónde nos vamos a diferenciar vamos a producir un nuevo Código Penal?

El doctor Rodríguez Montaña, realizó el siguiente comentario desde el 2006 comenzaron los semilleros y no se han consolidado esos grupos y el programa derecho no se ha acreditado precisamente porque los pares vieron que los docentes sin doctorado, debilidades en investigación en internacionalización. Si un par académico observa el cúmulo de semilleros que fundamentan la creación de la maestría, porque no valoraron ese trabajo, si también se cuenta con libros, artículos y con unos indicadores.

La doctora Myriam, manifestó hay dos cosas cuando vino la renovación de registro calificado en 2013, se contaba con un grupo categorizado y uno reconocido el sistema de Colciencias tiene unas exigencias más fuertes frente a la categorización de grupos, cuando llegó el proceso de acreditación bajó la categoría del grupo, sin embargo se trabajó con bastante esfuerzo y apoyo para sacar avante y obtener grupos categorizados, entonces por ende esa es la razón de ser de los semilleros pues digamos que alimentan desde la investigación propiamente dicha que es mediante convocatoria y los resultados son los libros que se han publicado y la investigación formativa donde están los estudiantes que se están formando en esa área y con ellos están presentando trabajos de grado que por eso se cuentan con 65 propuestas de trabajo de grado en esa área que dan fe de ese tema que se ha fortalecido en el área.

Ahora bien para el primer semestre requerimos dos docentes de cátedra y un ocasional.

El doctor Rodríguez López, formuló los siguientes interrogantes: ¿Cómo logró la masa crítica con docentes ocasionales?; ¿Cuál es la proyección del posgrado a la formación de pregrado a la formación o los semilleros incluye la participación del pregrado y si eso es así cuáles son las líneas?; ¿cómo se sostiene la masa crítica desde el

pregrado desde los semilleros y con los docentes ocasionales?.

Al respecto la doctora Myriam la Universidad tiene 16 líneas de investigación y la facultad de derecho 2 líneas una estado social en la formación jurídica donde caben todas las áreas del derecho y la otra se llama derecho penal y estándares nacionales del derecho penal, dentro de esas dos líneas caben todas las investigaciones que nosotros podamos hacer dentro de esas hay todo productividad académica dentro de esos se cuelgan también semilleros de investigación.

Respecto a la creación de la masa crítica desde los semilleros los estudiantes desde primer semestre se vinculan a los semilleros de investigación, generando ponencias en esa área la parte argumentativa y van profundizando en esas áreas.

Y con los docentes ocasionales en la facultad se trabaja conjuntamente con docentes ocasionales y planta, obviamente si vinculamos docentes de planta, en este momento la facultad cuenta con 9 docentes ocasionales con doctorado, que le apunta a diferentes áreas del derecho y eso ha fortalecido el tema de investigación con resultados.

Acto seguido el doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, presentó el aspecto financiero del programa

Al respecto la doctora Ana Milena, presentó la siguiente inquietud ¿ El cupo con el que van a solicitar el registro calificado es de 15 estudiantes es decir que si el Consejo Superior aprueba el acuerdo con un cupo de 15 estudiantes no puede recibir más de 15, y esa cifra es el punto de equilibrio; es decir con un número inferior de inscritos no es sostenible el programa? ; ¿Si llegan 20 estudiantes no los puedo recibir y no puedo tener una ganancia para institución?.

La doctora Myriam señaló que el programa no se puede abrir el programa sino cumple el punto de equilibrio.

Intervino la doctora Ana Milena y manifestó que no estaría de acuerdo con el cupo límite de 15 estudiantes porque si tienen una posibilidad de que aparezca 16 aspirantes no lo pueden recibir a pesar que tiene la capacidad.

Este aspecto manifestó la doctora Myriam fue objeto de análisis y discusión al interior del Consejo Académico desde el punto de vista académico haciendo un análisis a nivel nacional y a nivel institucional de cómo es el comportamiento de las maestrías. El resultado del análisis es que en este momento hay una crisis alta frente a los aspirantes de inscripciones a las maestrías, en ese sentido nosotros garantizamos 15 aspirantes que es el punto equilibrio.

Sin embargo la doctora Ana Milena expresó 15 es el punto equilibrio es decir el programa es sostenible y solo puede tener hasta ese cupo, y no puede generar un ingreso adicional para su posgrado porque la facultad se limitó al punto de equilibrio y no se proyecta , entonces 15 es pensando en la parte financiera pero en la facultad puedo recibir más de 15.

El doctor Rodríguez López, intervino en este punto y expresó el punto está en asumir el riesgo el primer riesgo que tiene un programa es que no se inscriba ninguno y entonces qué se hace con el programa dejarlo por esta ya esta aprobado de todas maneras es necesario atender lo que está diciendo la señora presidenta ya que por este motivo han cerrado si hay seguridad de la fortaleza de correr fronteras del saber cómo quedó claro paulatinamente voy a hacer un factor diferenciador como institución frente a las demás y les voy a copar el mercado y eso es lo que tiene que ver, entonces lo que está diciendo la presidenta es correr el riesgo pero además se confía en la capacidad de la señora decana no solamente traer los 15 sino traer 50. En qué periodo de tiempo? eso corresponde a su gestión apoyada usted y el programa por la gestión financiera y administrativa, la decisión de este Consejo es de confianza en la señora decana su capacidad en la institución y en la capacidad de dirección. Este Consejo esta comprometido

con la Universidad, sólo que hay que poner también un polo a tierra con cuántos comenzamos? 15 Bueno pero no nos limitemos con 15.

A continuación el doctor Manjarrés señaló que la presentación financiera tiene una visión mucho más amplia que recoge todas la inquietudes que se han manifestado en este Consejo, en ese sentido se realizó viabilidad de la maestría en Derecho Penal

El doctor Rodríguez Montaña afirmó en la presentación se modificó el escenario con 15, 20 y 30 estudiantes sabiendo que se le va a cobrar 7. 7.5, 8, 8.5 salarios mínimos y surge una simulación es una tabla de salarios, entonces la decana debió presentar un escenario con 25, estaba desfasada en 10.

Aclaró la doctora Ana Milena el Ministerio autoriza un cupo y le corresponde a la Decana manejar el cupo, lo importante es que no se pase del cupo.

Al respecto la doctora Genny Milena Reinoso, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, señaló que según la presentación no hay punto de equilibrio con 15 porque da negativo, en este mismo sentido la doctora Edna Rocío señaló pero tampoco cumple con 25 cupos.

En consecuencia, manifestó la doctora Ana Milena entonces el programa como lo presentaron no es viable. Ahora bien el documento maestro que a propósito fue solicitado para poderlo revisar en este consejo no fue enviado, hay un punto de viabilidad financiera y a **quién le corresponde dar la a viabilidad financiera en esta institución es al Jefe de la División Financiera,** entonces doctor Manjarres, es claro que usted debe venir al Consejo y recomienda la creación del programa con un número determinado estudiantes que permita la sostenibilidad del programa, lo cual es responsabilidad del área financiera, es decir que no puede venir a presentar escenarios y que el Consejo miren a ver que deciden, porque esa no es la función que se espera del área financiera obviamente con los insumos que le tiene que entregar la decanatura. En resumen el estudio financiero debe reflejar el programa que nos estamos soñando nos imaginamos con 15 se puede o no se puede, en este sentido doctor Manjarres el acuerdo que nos presentaron habla de 15 estudiantes como cupo no como punto de equilibrio.

El doctor Rodríguez López, señaló el punto está en este modelo presentado por el Jefe de la División Financiera cuando expuso todo programa viable debe generar un excedente luego el insumo del informe, para cumplir lo que la señora presidenta acaba de decir es de la decana y sus datos, entonces en este orden de ideas financiera aplicó su modelo de excedentes y el resultado están en rojo todos son inviables es un estudio estático de referencia de entrada, no hay sino solo un momento, con 20 y 8.5 salarios comienza a hacer su programa viable luego señora decana no puede tener menos de 20 estudiantes. Para maximizar mi ganancia y voy a disminuir el riesgo en el modelo de financiera se requiere 30 estudiantes ya que con este número si es viable.

Para la doctora Ana Milena, manifestó su preocupación en el estudio de Mercado, en el entendido que la decana manifestó hace un momento que lo que habían revisado en el mercado era que 15 cupos era como el promedio del número de estudiantes que esperaban recibir, entonces se puede ajustar en la viabilidad financiera, pero la realidad social y de la demanda no nos va a permitir hacer el programa.

Ahora bien, respecto al costo de la maestría en la Universidad se cobran ocho salarios mínimos legales vigentes, ¿hay alguna norma que lo determine?.

En este punto la doctora María del Pilar, manifestó que el valor de la matrícula se determina con el estudio de los costos del programa. El doctor Manjarres agregó los valores están asociados a un valor de mercado.

Entonces la doctora Ana Milena, señaló para que cobrar 8 salarios mínimos, con ese análisis que presenta la División Financiera el mínimo de la población tiene que ser 25 si no conseguimos 25 personas cada semestre para que se matricule no se puede abrir la cohorte eso tiene que tenerlo claro la decana la recomendación recomendaría

mínimo un cupo de 30 para tener un punto de equilibrio con los 25 pero si se inscriben 24 no se puede abrir el programa.

La doctora Myriam, señaló en el mercado hay oferta y demanda, el estudio de mercado, se realizó con egresados, a fin que se vinculen los egresados al programa.

A continuación la doctora Edna Rocío añadió que la labor del Consejo Superior es mirar que es lo mejor para la Universidad .

El doctor Rodríguez López afirmó es un reto y un reto brutal, es necesario avanzar en la dirección de los posgrados quiero decir que la preocupación es el componente de investigación como componente diferenciador de las demás sino la investigación, si no hay aportes y no hay valor agregado de los programas nos vamos a quedar en lo mismo de siempre profesionalizante, para eso ampliemos el pregrado a 8 años. Sin embargo la idea de la tendencia mundial es recortar el tiempo de pregrado complementando con toda la información que hay disponible en el ciberespacio, entonces ese es un reto para el dueño de ese programa porque hay que cambiar la visión con la del alcance de la visión, es un programa necesario solo que la viabilidad hay que volverla realidad, hay que ponerle un polo a tierra y ese polo a tierra se llama mercadeo, en conclusión rectora de la universidad encargada y además vicerrectora y todo lo demás requiere de un plan de mercadeo fuerte de ese tipo de cosas.

En otras palabras un marketing académico incluye una visión de competencia de Best Market, hay que hacerlo el reto es múltiple, todos los escenarios en verde son posibles cual elige usted que es la dueña el proceso, sabe que le voy a preguntar la próxima vez que hablemos le vamos a dar un voto de confianza probablemente le vamos a preguntar y qué hizo usted con nuestro voto de confianza y de apoyo, cuál es el resultado, porque si anda en la columna roja le vamos a decir ojo luego el proyecto está fracasado de entrada. Aquí hay responsabilidades, pero la mayor responsabilidad es del promotor del sueño y ese es usted señora decana, así que va a tener que asociarse además no sólo para la viabilidad financiera, sino para que en conjunto armen un equipo y orienten ese proyecto para tener todos los estudiantes .

Al respecto la doctora Myriam, manifestó en la Facultad de derecho llevan 11 años ofertando el diplomado de conciliación, la estrategia que tenemos es de prescripción, resultado es que se inscriben más de 40 a 50 personas por qué se hace toda una etapa previa es la gestión y lo que usted dice es cierto a nosotros nos toca ponernos a todos mirar en conjunto con promoción derecho hacerlo conocer.

El doctor Rodríguez Montaña afirmó "*al Consejo le corresponde según la agenda la aprobación para la creación y desarrollo del programa de maestría, pero si realmente por lo que veo podemos darle un voto de confianza, me preocupa es que usted con todo ese entusiasmo vive de percepciones, porque usted argumenta los datos del mercado y solamente consultó tres o cuatro universidades y hay que abrir el espacio para que vengan otras universidades y hay que apoyarse lo público porque lo público vende tiene una caracterización de buena calidad y los costos son competitivos, allá es donde nos tenemos que ubicar, le agradezco a al doctor Manjarrés su trabajo pero me da un poco de sentimiento cuando veo que no hay comunicación de las partes o evidencia que usted iba por un lado y la decana por otro estaban desenfocados y resulta que no hay comunicación, si no hay comunicación cómo va a entender, estamos en la casa en el consejo superior, pero el día que venga un par académico va a coger el programa y le van a decir no es así más uno decía que 15 era el punto equilibrio, pero cuando miramos allá no hay punto de equilibrio, entonces disculpen ustedes tienen la información está lento y tienen una buena oferta académica pero hay que tomar los roles correspondientes y tiene uno que saber dialogar y comunicarse porque imagínese esto es entre nosotros y descubrimos esto, ahora delante de pares académicos la situación es mucho más seria por lo tanto recomiendo, estudiar exhaustivamente el documento las cifras basadas en hechos y tener una voz uniforme entre todos".*

La doctora Ana Milena nuevamente recomendó realizar un pre consejo por parte de la administración, toda vez que es la administración que debe hacerse las preguntas que surjan en este cuerpo colegiado y tengan las respuestas

listas, eso es un buen ejercicio que tienen que coordinar internamente, porque en esta sesión se evidenció una descoordinación de información.

La doctora Edna Rocío, señaló estos ejercicios desaniman tanto porque uno no ve integralidad, efectividad, la administración debe presentarse ante el consejo como un solo cuerpo, pero no se evidencia la dirección de la rectoría, eso es un tema muy serio, no tienen un soporte técnico, no están articulados, en este sentido mi voto es negativo, no hay un punto que sea efectivamente retornable de acuerdo con en el análisis de cifras y efectivamente la decana no conoce que tiene también la necesidad de conocerlo y que la rectoría también le muestre a sus equipos para que tengan un panorama de lo que está pasando, otra cosa muy importante en el proceso porque sirve para el proceso de acreditación, hay un tema que es vital y es porque en 20 años no se ha logrado la acreditación de un programa, ¿Qué está pasando, que hace falta?.

Y de igual manera expresó: *" aquí siempre todos venimos de buena voluntad, pero lo que no se está presentando no es conducente a que podamos tener una votación positiva frente a algo que no es real, por mercado, por el simple estudio de mercado que no hay integralidad. Es básicamente un llamamiento a la rectoría muy muy serio que se sienten un poco a trabajar en el tema de articularse entre todos de sentarse, comunicarse y preguntarse en y revisar cuáles son los puntos álgidos".*

Continuando con el análisis del proyecto de acuerdo la doctora Ana Milena, expresó que en uno de los considerandos señala que el Consejo Superior analizó el documento maestro y la información pertinente, sin embargo el documento maestro no fue enviado. Por lo anterior solicitó que se remita con suficiente tiempo los documentos que son requeridos para el análisis, en este caso son de más de 100 hojas el documento maestro para poder revisarlo cada uno se centrará en lo que más le interesa y entrará a revisar, pero adicional a esto que no está mostrándonos es el análisis de la sostenibilidad financiera que tampoco fue enviado a los consejeros, y dentro del documento maestro debe incluirse el cuadro análisis en el cual se evidencie que el programa es viable con 25 estudiantes y 7 salarios, eso serían los aspectos que hay que tener en cuenta para poder someter a consideración el acuerdo.

El doctor Rodríguez López, argumentó se debe construir un equipo de trabajo y que no se presente esta fractura de información y si la administración no se pone de acuerdo, el Consejo va a continuar desgastándose en este tipo de decisiones. En resumen la posición por lo que he entendido de los miembros del Consejo Superior han expresado aquí su complacencia porque se tomen iniciativas en la dirección de la investigación y de los posgrados cuenten con eso, sin embargo la administración no habla el mismo idioma, si un equipo de trabajo no habla el mismo idioma tengo el Cómo se puede llamar equipo de trabajo y ese es un punto que hay que resolver además de la exigencia del documento maestro, este consejo superior no puede aprobar un acuerdo con una fundamentación que no se conoce, pero esto no es óbice para que no se tomen las iniciativas para crear posgrados entonces *" mi posición es que estoy de acuerdo con algunas partes estoy muy entusiasmado con que aprobemos programas de posgrado, pero hay que mejorar uno la comunicación, dos construir equipo de trabajo y tres satisfacer las exigencias de un acuerdo así que aplacémoslo hasta que cambiemos las actitudes, la capacidad propositiva y la fundamentación de la toma decisiones".*

En este sentido expuso la doctora Ana Milena yo entendía que en la sesión pasada que la fecha de registro en el Ministerio de Educación, para que tengan en cuenta que la decisión se está tomando no tiene la posibilidad que el programa se presente en el corto tiempo, sino que ya se va al siguiente ciclo de revisión, eso es importante tenerlo en cuenta el 22 de Julio la fecha y cuando es el siguiente; al respecto la doctora Myriam precisó este año el Ministerio Educación presenta unos ciclos donde el límite es el mes de julio, si no se envía la maestría la especialización tenemos que enviar obviamente para el otro año se atrasa la proyección de la facultad y la universidad por eso la premura

El señor Murcia Ramírez, señaló que se propone aplazar la sesión que se puedan hacer los ajustes pertinentes para la aprobación del documento para el 15 de julio.

El doctor Pinzón, propuso a la decana que con su equipo se analicen las observaciones realizadas por este Consejo, se implementen, tramiten antes de entregar la información del programa ante el Ministerio y quede como constancia que la decana y su equipo se comprometen a dicha implementación. .

En conclusión la doctora Ana Milena, manifestó hay una propuesta del doctor Pinzón, aprobamos el programa con las modificaciones que ya hemos expresado y la propuesta de él específicamente en el número de estudiantes para tener punto equilibrio son 25 que se solicite un cupo de 30 y el costo sea de 7 salarios mínimos para que el programa sea competitivo en el mercado, con esas observaciones y las demás que ya hicimos incluyendo la de retirar en el considerando que recibimos el documento maestro. ¿ aprueban señores consejeros?

Antes de emitir el voto el doctor Rodríguez Montaña señaló va a llegar la información actualizada al Consejo antes de enviarlo al MEN; la doctora Myriam se compromete a tenerla ajustada al día siguiente.

Al respecto el doctor Manjarrés aseguró que cuantitativamente esta tabla no va a cambiar, es decir ya aquí están todos los escenarios y lo que dijimos inclusive en un documento que enviamos. Y como está quedando en el acta unos ajustes afirmó que no hay ajustes desde el punto de vista cuantitativo no hay problema de ajustes en el modelo financiero es decir va a ser el mismo.

El señor Nelson Murcia Ramirez, acotó que le quedaron algunas inquietudes y prefiere tener la información actualizada para tomar una decisión, ese ese sentido se abstiene de votar.

En consecuencia la doctora Ana Milena, manifestó la votación es la siguiente: un voto negativo, una abstención y siete votos positivos .

El doctor Rodríguez Montaña, agregó referente concurso docente, que quede explícito en el documento que diga que la universidad en estos momentos tiene unos concursos en qué etapa se encuentra y la fecha de vinculación prevista para los aspirantes que ocupen el primer lugar de la lista de elegibles.

7. **Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos**

La doctora Myriam Sepúlveda López, decana de la Facultad de Derecho, presento la propuesta para la Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos (anexo 4)

Nombre de la Universidad	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Domicilio	Bogotá
Denominación del programa	Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
Modalidad	Presencial
Ciudad donde ofrece el Programa	Bogotá
Ubicación	Bogotá D.C
Título a Expedir	Especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos.
Nivel de Formación	Posgrado
Periodicidad de admisión	Semestral
Horario	Martes y Jueves de 6:00 a 10:00 p.m.
Modalidad de estudio	Presencial
Cupo de estudiantes	20
Normas interna de aprobación	En trámite (Consejo Académico – Consejo Superior)
Valor de la matricula	4.6 SMMLV
Área a la cual está el programa adscrito	Derecho Público
Créditos	24
Sede - Dirección	Calle 34 No. 6 – 56

La doctora María del Pilar agradeció las diferentes posturas miradas perspectivas todas respetables, en el sentido que esto es una construcción hay cosas que mejorar claramente porque esto realmente nos lleva a prepararnos muy bien para que además de contar con la aprobación del Consejo Superior, podamos contar realmente con el registro calificado. Esa mirada crítica, clara a de factores o aspectos determinantes los agradezco porque realmente enriquece estos procesos y son temas de aprendizaje y tomo nota de todo lo que aquí se dijo con el ánimo de que podamos seguir mejorando .

La doctora Myriam, señaló el tema de especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos la connotación que tiene en este momento del país y la trayectoria que tiene por lo menos entre 15 y 20 años con el tema del posconflicto, proceso de paz, la programación que se está trabajando desde los diferentes escenarios y es una especialización que tienen alta concentración para que sea de carácter interdisciplinario estaría dirigida a abogados y todas las áreas de las ciencias sociales y humanas, porque todos estamos aportando al trabajador social, antropólogo, sociólogo, filósofo a estos temas coyunturales.

La doctora Genny Milena, preguntó ¿Qué criterios toma el equipo financiero para determinar cuáles son los costos de la especialización porque sale mucho menos viable que la maestría?

Al respecto el doctor Manjarrés, señaló nosotros partimos de la solicitud del programa y del planteamiento de la forma como opera el programa lo que hacemos es proyectarlo cada semestre con el incremento de una estimación del salario mínimo legal se le hace la inflación semestre por semestre.

La doctora Ana Milena, manifestó una propuesta que hace la parte académica que señaló 20 estudiantes, con 4.5 salarios; el escenario 2 que sea viable es que sean de 30, con 4.5, son los dos escenarios que manejan. En conclusión la población mínima requerida es de 20 estudiantes, el análisis del punto de equilibrio de 30 estudiantes valor de Mercado entre 4.6 y 5.5 salarios mínimos legales del año 2019, el estudio arrojó que se requiere un valor promedio de matrícula 3.900.000 semestrales para el escenario uno o sea el de y de 4.5 millones para el escenario 2 .

Ahora bien en el proyecto de Acuerdo se presenta un cupo de 20 estudiantes, pero no se está definiendo el costo de la especialización, la propuesta que nos traen aquí sería con 30 estudiantes y 5.5 salarios mínimos, pero es necesario revisar si hay norma interna que defina dichos porcentajes.

La profesora Diana María, preguntó nos decían que las denominaciones no debería ir en la palabra énfasis.

La doctora Myriam aclaró que es el elemento que lo diferencia porque hay 7 universidades que manejan Derechos Humanos pero con el énfasis que es el factor diferencial.

El doctor Rodríguez López, volvimos a la discusión anterior hicimos un voto de confianza pero este tema tiene más incoherencias que el anterior.

Por lo antes expuesto es necesario realizar los ajustes al proyecto de acuerdo antes de su aprobación.

Siendo las 8:00 p.m. se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a: Aprobación para la creación, organización y desarrollo del programa de Administración de Empresas en el Municipio de Funza Aprobación solicitud año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN, Informe ejecución Presupuestal 2019 Vs 2018, Aprobación Política de Proyección Social Aprobación Política de Permanencia y Graduación y Aprobación Política de Investigación, fueron aplazados toda vez que se agotó el tiempo propuesto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Convocar a consejo ampliado con el Consejo Académico para el análisis del proyecto de acuerdo de direccionamiento estratégico	Secretaria General	1 agosto 2019

ANEXOS **SI** [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Resultados del proceso de prospectiva de Unicolmayor
2. Informe Financiero referente a la Sostenibilidad de los Programas Académicos
3. Documentos Maestría Derecho penal
4. Documentos Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en derechos Humanos

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	**NOMBRE**	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente del Consejo	**CARGO**	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo		